



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
Oficio No. DAA/1376/2013
Asunto: Oficio de Comisión

LIC. RICARDO DUARTE MENDEZ
SECRETARIO DE CULTURA
PRESENTE:

Por instrucciones del C. Presidente Municipal de Guadalajara, Ing. Ramiro Hernández García, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Contraloría de Guadalajara en el artículo 61, Fracciones II, V y VII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se comisiona al C.P.A. Isidro Molina Álvarez y al C. Alejandro Yanosky Reyes, Jefe de Departamento "B" y Auditor respectivamente, de la Dirección de Auditoría Administrativa adscrito a este Órgano de Control Interno, a efecto de llevar a cabo el programa de la Contraloría "Auditoría continua y cero observaciones" quien estará de manera permanente en la dependencia a su cargo para realizar las auditorías que tenemos programadas en diversas áreas, y para continuar nuestro programa llevaremos a cabo la Auditoría al Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) y Capítulo 3000 (Servicios Generales), correspondiente al periodo del 01 de octubre de 2012 al 31 de mayo del 2013.

No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior con la finalidad de evitar el incumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan"; caso contrario daría lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco a 27 de Junio de 2013
"2013, Guadalajara Capital Joyera de América"

SECRETARIO CONTRALOR



Ayuntamiento Constitucional
de Guadalajara

C.P.A. GUSTAVO CESAR GALINDO

L.C. OSCAR MIGUEL ROJAS DÁVALOS

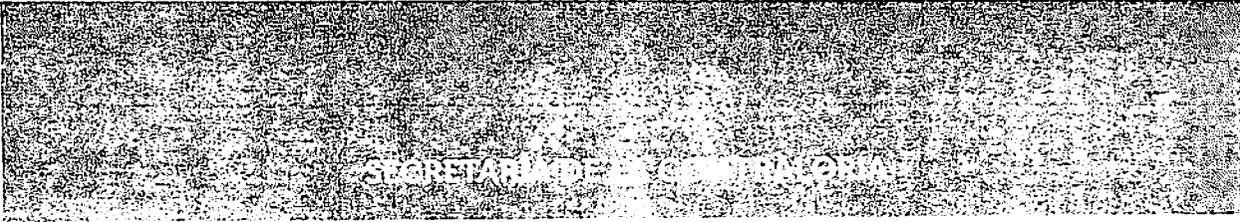
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

RECIBI
28 JUN 2013

C.C.P. ING. RAMIRO HERNANDEZ GARCIA/PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA
C.C.P. ARCHIVO OMRD/IMA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 • Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406
www.guadalajara.gob.mx



Municipio de Guadalajara, Jalisco
Acta de Inicio de Auditoría

En Guadalajara, Jalisco; siendo las 12 horas, del día 28 de junio de 2013, los C.P.A. Isidro Molina Álvarez y C. Alejandro Yanosky Reyes, Jefe de Departamento y auditor, respectivamente, adscritos a la Dirección de Auditoría Administrativa dependiente de la Secretaría de la Contraloría, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 74 fracciones II, III, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyeron física y legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de Cultura, sitio en la calle Pino Suarez número 254 Colonia Centro, de esta Municipalidad con C.P. 44100, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Valencia M' and 'C. Yanosky']

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia del Lic. Ricardo Duarte Méndez, Secretario de Cultura, y procedió a identificarse con el gafete emitido por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara en términos a lo establecido por el artículo 13 fracción V, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido, hace entrega formal de la copia del oficio de comisión de auditoría N° **DAA/1376/2013** de fecha 27 (veintisiete) de junio de 2013 (dos mil trece), emitido por el C.P.A. Gustavo César Galindo, Secretario de la Contraloría, al Lic. Ricardo Duarte Méndez, Secretario de Cultura, quien firma para constancia de su puño y letra en una copia del ejemplar del mismo oficio, en el cual también se estampó el sello oficial de la dependencia visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificado del oficio de comisión de auditoría respecto a la realización de una Auditoría para revisar de manera específica a los Capítulos 2000 (Materiales y suministros) y 3000 (Servicios Generales) por el periodo del 01 de octubre de 2012 al 31 de mayo de 2013, y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido, lo anterior en términos de lo prescriben los numerales 12 fracción I, y 13 fracciones V, VII, VIII, y 97 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que el mismo se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo ésta la credencial expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio _____ documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado, así mismo y previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurren los declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el Código Penal del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de _____ años y con domicilio en la calle _____

pasa al folio 002

-----viene del folio 001-----

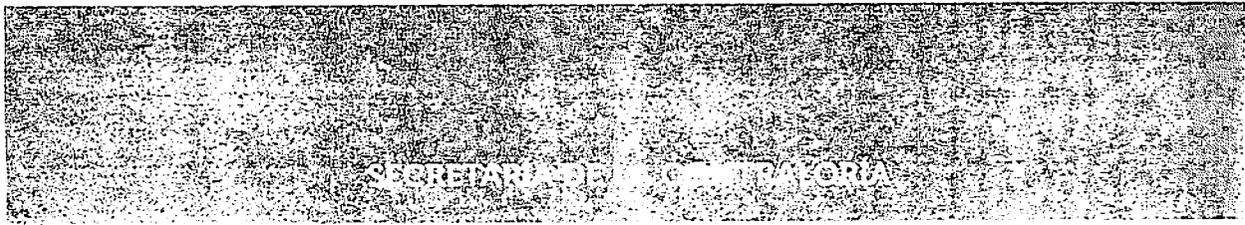
Los auditores comisionados representantes de la Secretaría de la Contraloría exponen al titular del área visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento del oficio de comisión de auditoría citado, mismos que estarán enfocados a detectar posibles irregularidades en el manejo de los recursos de los capítulos 2000 y 3000; esto con fundamento en los arábigos 12 y 13 fracción VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios-----

Acto seguido se solicita al Lic. Ricardo Duarte Méndez, Secretario de Cultura, designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Arturo Asencio Pérez y Gustavo Basave Ochoa, con domicilio el primero de ellos en numero , en la colonia del Municipio de Guadalajara, Jalisco y el segundo en la finca marcada con el número de la calle en la colonia , en Guadalajara Jalisco, quienes se identifican con credenciales expedidas por el Instituto Federal Electoral, con números de folio y respectivamente, lo anterior en términos de lo que establecen los artículos 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

El Licenciado Ricardo Duarte Méndez, Secretario de Cultura en este momento designa a la Licenciada Fabiola Valencia Macchetto, Directora Administrativa de la Secretaria de Cultura como las personas encargadas (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación, identificándose con el gafete expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con vigencia al mes de Septiembre de 2015, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y se pone a las órdenes del personal actuante para atender los requerimientos que le formulen, para que cumplan su cometido, todo en correlación con los artículos 97 y 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en 2º , 3º fracción VI, 23 fracción III, 28 fracción I y 29 fracción VI, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



----- viene del folio 002-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia en la especie de acuerdo a los artículos 1°, 4°, 148 y 149 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1°, 3°, 5°, 8°, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y por suplicia el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00(trece) horas de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en términos de los que prescribe el artículo 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Secretaria de Cultura

LIC. Ricardo Duarte Méndez

Por la Secretaria de la Contraloría

C. Alejandro Yanosky Reyes

Testigos de Asistencia y personas encargadas (Enlace)

C. Arturo Asencio Pérez
C. Gustavo Basave Ochoa

Flavio

-----viene del folio 003-----

Persona encargada (Enlace)



F. Valencia Macchetto

Licenciada Fabiola Valencia Macchetto

La presente hoja de firmas y nombres forma parte íntegra del documento denominado Acta de Inicio de fecha 28 (veintiocho) de junio del año 2013 (dos mil trece) misma que consta de 4 (cuatro) fojas útiles únicamente.